

## ACTA Nº 561

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, sien do las diez horas del día veintidos de abril del año mil / novecientos sesenta y nueve, se reunen en la Sala de Acuer dos del Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente doctor Pedro Adalberto Cabral y los señores Ministros, doc tores Salvador Hermes Martínez, Carlos Roberto Soriano y / Natalio Heredia, encontrándose ausente el señor Ministro / doctor Manuel Osvaldo Hernández, para considerar, PRIMERO: José Carmelo Barreto, Auxiliar 3º, solicita licencia (Nota Nº 569/69 S.T.). Vista la nota de referencia, historia clí nica acompañada, dictámen de la Dirección Médica y atento/ lo dispuesto en el Art. 14 del Decreto Nº 869/61, ACORDA-/ RON: Conceder la licencia solicitada por el término de sesenta días a partir del 26 de marzo del año en curso hasta el 24 de mayo próximo inclusive .- SEGUNDO: Miguel Cabrera. chofer del Superior Tribunal, solicita tres meses de licencia sin goce de haberes (Nota Nº 685/69 S.T.). Vista la no ta mencionada y atento a las razones de familia en que la/ misma se funda, certificado médico acompañado, constancias del legajo personal, lo informado por Secretaría Adminis-/ trativa y de Superintendencia y lo dispuesto en el Art. 35. segunda parte, del Régimen de Licencias, ACORDARON: Conceder la licencia solicitada por el término de 90 días a par tir del 23 del corriente mes, sin goce de sueldo, librándo se la correspondiente notificación a Contaduría a sus efec tos .- TERCERO: Estanislada Antonia Gayoso de Brizuela, Oficial Relatora, solicita licencia (Nota Nº 711/69 S.T.) .- A mérito del certificado médico debidamente legalizado que / se acompaña y a lo dispuesto por el Art. 13 del Decreto Nº 869/61, ACORDARON: Conceder a la solicitante la licencia / que peticiona por el término de quince días a partir del / día 17 del corriente hasta el primero de Mayo próximo in-/ clusive .- CUARTO: Doctora Ana García de González, Fiscal / Nº 1, solicita licencia sin goce de haberes (Nota Nº 703/

///...69 S.T.). Vista la nota de referencia, ACORDARON: /
Conceder a la recurrente licencia en las condiciones soli
citadas, a partir del día 21 del corriente, debiendo comu
nicarse la misma a Contaduría a sus efectos.— Todo lo ///
cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y re
gistrase.—

Salvador cleant.

SALVADOR HERMES MARTINEZ/

PEDRO ADALBERTO CABRAL

CARLOS ROBERTO SORIANO

